

DECRETO N° 1.098

Santa Fe, 17 de Junio de 2009

VISTO:

El Expediente N° 00701-0074365-3 del Sistema de Información de Expedientes, en el cual obra la nota de la Comuna de La Lucila presentada ante la Dirección Provincial de Turismo del Ministerio de la Producción, por la que solicita se declare de carácter provincial a la Fiesta Gaucha "Día de la Madre", la que se realiza año tras año en el transcurso del mes de octubre en el predio de la Escuela N° 923 "Gral. Martín Miguel de Güemes", ubicada a la vera de la Ruta Provincial N° 39 "S", Estancia San Francisco, La Lucila, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que esta celebración, organizada por la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 923 "Gral. Martín Miguel de Güemes", se realiza en forma ininterrumpida desde hace veintiún años con la colaboración de toda la comunidad educativa;

Que dicho evento cuenta con una nutrida e interesante programación que propone desfile de Agrupaciones Gauchas, pruebas de rodeos (pialada, volteada a la uña, prueba de rienda, prueba de tambores y carrera de atropellada), el tradicional almuerzo criollo y como cierre la gran jineteada de toros;

Que este espectáculo pretende demostrar y poner a prueba la destreza y el valor de los hombres de campo, mantener viva nuestras tradiciones y el acervo cultural, y rendir homenaje a las Madres en su mes;

Que por Disposición N° 007/09 la Dirección Provincial de Turismo del Ministerio de la Producción recomienda se declare de carácter provincial a la Fiesta Gaucha "Día de la Madre" y a la localidad de La Lucila, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe como sede permanente;

Que es interés del Poder Ejecutivo apoyar eventos de esta naturaleza que constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de carácter provincial a la Fiesta Gaucha "Día de la Madre", que organizada por la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 923 "Gral. Martín Miguel de Güemes", se realiza año tras año en el transcurso del mes de octubre en el predio de la mencionada Escuela, ubicada a la vera de la Ruta Provincial N° 39 "S", Estancia San Francisco, La Lucila, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 2º.- Declárase a la localidad de La Lucila, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la Fiesta Provincial Gaucha "Día de la Madre".-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

Ing. Juan José Bertero